

**ESC. TEC. SUP.
MARITIMA - Montevideo**

INFORMACION SOBRE TRASLADO DE MAQUINAS Y EQUIPOS

Debido a las consultas surgidas en el periodo de consulta del proceso licitatorio y a la complejidad de los traslados, movimientos, protecciones, etc. de máquinas, equipos, etc. Es necesario complementar con algunas aclaraciones y sugerencias sobre el abordaje de las obras a realizar en el local de referencia. Esta nota se complementa con la información indicada en láminas **L135-A16 y L136_A17** para un mejor entendimiento.

En los siguientes ítems se puntualizan las principales consideraciones a tener en cuenta:

1. El local no cierra para la realización de las obras, el cronograma de tareas **se coordinará con la Supervisión de Obra y la Dirección del local educativo, de manera de minimizar las interferencias con las actividades educativas.**
2. Por lo indicado en el anterior ítem, el desarrollo de los trabajos se deberá abordar por sectores y podrá haber simultaneidad. Como ya se indica en la memoria particular, para la mayoría de los sectores se requiere el retiro, traslado y re-colocación de mobiliario, equipamiento, equipos, maquinas, etc. Como depósito provisorio dentro del predio, se previó un espacio techado ubicado en el Sector 5 – local 45 (C de lámina L135_A16). El uso de este espacio durante la obra, previamente será necesario realizar el retiro de embarcaciones y moldes que están ocupando actualmente el local y realizar un cercado provisorio por temas de seguridad.
3. Se sugiere realizar los trabajos de impermeabilización de cubierta de las aulas prefabricadas existentes, en los inicios de las obras para usar estos espacios como aulas provisorias.
4. En varios sectores donde se reparan o sustituyen las cubiertas y deban permanecer los equipos existentes, se deberán realizar las protecciones necesarias para evitar mojaduras, golpes o polvo.
5. Sugerimos que para abordar los trabajos del Sector 3, previamente se deben haber realizado los trabajos del Sector 5, especialmente en el local 61 Taller de Caldera (D de lámina L135_A16), para minimizar los traslados de las calderas y los equipos necesarios para su funcionamiento.
6. Referente a organización de obra, obradores, depósitos de materiales, etc. Se deberá considerar que la implantación de esa infraestructura no interfiera con el funcionamiento del local educativo. Por ejemplo en el Sector 5 el acceso actual a los locales 46/47/48 es por la fachada noreste y no por la circulación central (local 57).
7. El vallado además de lo indicado en memorias deberá permitir el tránsito entre sectores que no están intervenidos por obras.
8. Alternativa para una posible ubicación de obradores, seria en la zona al suroeste del Sector 5, realizando previamente el portón indicado en lámina L20_A5 Exteriores (F de lámina L135_A16). Ese lugar, tiene poca obra y acceso independiente, no generando interferencias con

las actividades de la institución.

9. En el Sector 4 (B de lámina L135_A16) se realiza el cambio total de la cubierta por lo que antes de la intervención, los equipos y maquinas deberán retirarse al lugar de depósito provisorio acordado.

10. Los Sectores 1 -2 (G de lámina L135_A16) la mayor intervención es en el exterior, por lo que se podrían realizar simultáneamente.

11. La cantina deberá mantenerse en funcionamiento mientras el centro esté en funcionamiento, por tal motivo se tiene que coordinar con la Dirección de la institución unos 15 días antes de abordar los trabajos interiores del sector 2, para ver su realojo provisorio.

12. Durante el proceso de obra se deberán mover máquinas, equipos y herramientas, la disposición final propuesta está indicada en lámina L135_A16. Pueden existir modificaciones en su ubicación final, estos cambios deberán ser coordinados con la Dirección de la institución, el Supervisor de obra y el equipo proyectista de ANEP.

13. El cuidado de máquinas, equipos y herramientas durante los movimientos de traslados y durante las obras deben ser tal que, aseguren su integridad y funcionamiento final al momento de entregar la obra.

14. En el Sector 5 circulación (57), sobre los paños de Taller de carpintería (59) y el techo de los locales 32/33/34 del Sector 3, tienen restos de materiales que la institución debe clasificar y en la mayoría de los casos desechar, para esa tarea es imprescindible colaborar con el bajado de las mismas y acopiado en un lugar exterior coordinado con la institución mientras dura la tarea de clasificación, el desecho se tomará como descarte de obra.